

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2844/23

### **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE**

#### **E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023, ha aprobado, inicialmente, el expediente de modificación de créditos n.º MC03/2023 mediante Suplemento de Créditos financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Martín de la Vega del Alberche, 7 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Óscar Muñoz Martín*.